

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN LENGUAS MODERNAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Menciones /Especialidades que se imparten en el centro	1. INGLÉS-FRANCÉS 2. INGLÉS-CHINO
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios y la organización académica se ajustan a lo recogido en la memoria de verificación del título y su posterior modificación (2012) para incluir el itinerario inglés-chino. Tanto las actividades formativas como el número de alumnos por grupo son adecuados y han dado buenos resultados, dado que la tasa de rendimiento supera el 80% y el índice de satisfacción de los estudiantes es de 4,06 (sobre 5). Se valora, además, positivamente que los docentes y alumnos estén satisfechos con la secuenciación de contenidos y la acción tutorial.

El perfil de ingreso y los mecanismos para controlarlo son adecuados. Se valora muy positivamente los datos que indican una media de los alumnos superior a un 7,5 y que la titulación sea la primera opción de los aspirantes (una mejora considerable frente a los indicadores del título de Licenciatura).

La oferta de materias y la organización del grado (actividades formativas y secuenciación de contenidos) parecen ser satisfactorias tanto para alumnos y docentes como para los tutores de empresas responsables de las prácticas. Por ello se considera que responde de forma adecuada a las perspectivas profesionales de los alumnos y a las necesidades sociales en las que se sitúa la Universidad (prueba de ello es la puesta en marcha del itinerario inglés-chino). Todo el proceso cuenta con un equipo de coordinación que parece funcionar de forma excelente e influye significativamente en la satisfacción con el título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.





VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los mecanismos de información y transparencia funcionan bien, son adecuados y están actualizados (página web institucional y página del título). Las páginas son muy descriptivas y contienen la información necesaria de forma clara y accesible. Se recomienda la traducción de los contenidos de la página web de la Facultad al inglés, y, al menos, una selección de contenidos a las restantes lenguas que se imparten en el título.

La publicación de los índices de resultado, valoración y encuestas muestran el interés y la concienciación por la transparencia del título de forma objetiva y responsable, atendiendo a las propuestas de mejora recibidas.

El plan de mejoras presentado, la Universidad se compromete a definir un plan para la traducción de los contenidos de la página web de la Facultad al inglés, y, al menos, una selección de contenidos a las restantes lenguas que se imparten en el título, a partir del curso 2016-2017.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

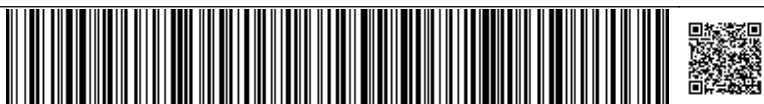
La institución dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura de forma eficaz la calidad y la mejora continua del título. Dicho procedimiento ha sido evaluado positivamente por la ANECA en el marco del programa AUDIT.

Este SGIC permite a los diferentes colectivos implicados en el título acceder a información de utilidad, evaluaciones y recomendaciones para continuar acciones de mejora que contribuyan tanto a la reflexión sobre la adecuación de la planificación como a la mejora en cursos próximos.

El informe de centro y el informe de la visita muestran que se han puesto en marcha las recomendaciones dedicadas de los sucesivos informes de seguimiento y que los distintos responsables están atentos a su evolución, resultados y posibilidades de mejora.

Las encuestas de satisfacción se realizan de forma sistemática. No obstante, existe ausencia de información sobre la satisfacción de empleadores.

La Universidad presenta un plan de mejoras en el que se compromete a realizar encuestas de satisfacción a los empleadores, y no solo a los tutores externos de





prácticas de empresa como potenciales empleadores, a partir del curso 2016-2017.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

La ratio profesor/alumno y el número máximo de alumnos por grupo son adecuados. La docencia está bien valorada por parte de los alumnos (4,21 sobre 5) y se observa una mejora progresiva de la acción tutorial hasta llegar a un 4,36 (curso 2013/14).

Tanto la experiencia profesional como la formación investigadora de los docentes son idóneas y se realiza mediante el Plan de Formación Continua de la ULPGC y a través de congresos y cursos de especialidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y





competencias a adquirir por los mismos.

El número de personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes.

Aunque no se ha realizado el traslado de la Facultad inicialmente previsto, se ha hecho un importante esfuerzo por mejorar el edificio, las instalaciones de las aulas y el espacio disponible. No obstante, se recomienda atender la petición de instalar aire acondicionado, ya que es una demanda de todos los colectivos y sin duda contribuirá a una mejora del entorno de enseñanza-aprendizaje. La valoración de los servicios de apoyo a la docencia e investigación que ofrece la Biblioteca es positiva.

Los programas de orientación, acogida y movilidad funcionan satisfactoriamente, así como la figura del mentor de los estudiantes de movilidad. Toda la información relacionada está convenientemente recogida en la página web del título.

Las prácticas curriculares están organizadas conforme a lo establecido en la memoria y funciona una comisión para su organización y supervisión. Se valora positivamente que la oferta sea variada y amplia, ya que los convenios son superiores a los necesarios por el número de alumnos, así como la satisfacción del alumnado con el desarrollo de esta actividad.

No se ha tenido acceso a la lista de entidades de prácticas y las plazas ofertadas, que están en intranet protegidas con clave. Se recomienda incluir en la web información sobre empresas e instituciones en las que se pueden realizar las prácticas externas, con la finalidad de poder valorar este aspecto y ofrecer una información pública transparente en beneficio de la calidad del título.

La respuesta contraria en la alegación no es consistente; se puede ofrecer un listado público de entidades de prácticas aunque no sea exhaustivo, dado que lo normal será que se actualice y modifique parcialmente cada curso. Se recomienda que la relación exacta para cada curso esté en la red interna y que se haga pública la lista de entidades colaboradoras.





DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden con el nivel del MECES del título y son coherentes con el perfil de egreso, como lo demuestra el alto grado de satisfacción de egresados y empleadores.

La metodología y los sistemas de evaluación están recogidos en los proyectos docentes, que se publican en la web del título. Esto se refleja en el alto nivel de satisfacción con el título expresado por profesores, alumnos y empleadores que han acogido a los estudiantes de prácticas externas. El plan de acción tutorial implantado es satisfactorio y contribuye positivamente a la consecución de los los objetivos por parte del alumno.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y con los recursos puestos a disposición del título se logra un alto grado de satisfacción de alumnos y profesores. Esto se refleja en la motivación e implicación de los estudiantes que evidencian los resultados de la tasa de rendimiento, de éxito y de graduación.

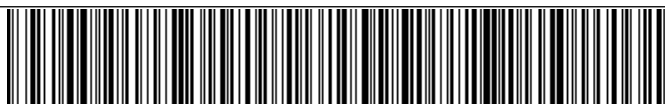
El título ha dado muestras de buenas prácticas incorporando el itinerario de chino;





con ello ha superado las expectativas y el diseño del título ofrecidos en la memoria de verificación. Es una muestra loable de la capacidad de adaptación de los responsables del título, la detección de oportunidades para el alumno, así como el correcto enfoque en la formación y la función social de la docencia universitaria. Los indicadores de éxito no dejan dudas del acierto de esta decisión.

Tanto el perfil de egresado como las actividades de inserción laboral promovidas por la institución, muestran que el título ha implantado de forma coherente, adecuada y consistente con las necesidades sociales del entorno.





MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

- Definir un plan para la traducción de los contenidos de la página web de la Facultad al inglés, y, al menos, una selección de contenidos a las restantes lenguas que se imparten en el título.
- Realizar encuestas de satisfacción a los empleadores, y no solo a los tutores externos de prácticas de empresa como potenciales empleadores.

Por otro lado, se señala la siguiente recomendación:

- Incluir en la web información sobre empresas e instituciones en las que se pueden realizar las prácticas externas.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 31/03/2016 - 15:36:42
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0jux-aGGPnQDXH1gA5o0r2DD2m2gQxEfX	 
El presente documento ha sido descargado el 01/04/2016 - 08:14:41	